Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

116

Ushuaia, 10 de octubre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-55215-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/2024 RAF 567, referente a la adquisición de trofeos y medallas destinadas a la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 267/24, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/2024 RAF 567.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Jorge MALLEMACI – C.U.I.T. N° 20-30974008-5", e "Imprenta Formas S.R.L.- C.U.I.T. Nº 30-70780084-0".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del informe de recomendación obrante en orden cuarenta y uno (41), el área requirente recomendó pre-adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/2024 RAF 567, a favor de la firma "Jorge MALLEMACI – C.U.I.T. N° 20-30974008-5", por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.996.500,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, ofrecer un precio conveniente y cubrir la necesidades expuesta en nota de requerimiento, no resultando ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/2024 RAF 567, a favor de la firma "Jorge MALLEMACI – C.U.I.T. N° 20-30974008-5", por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 2.996.500,00.-), en concepto de la adquisición de trofeos y medallas destinadas a la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, ofrecer un precio conveniente y cubrir la necesidades expuesta en nota de requerimiento, no resultando ser inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 567 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **116** /2024.-

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
L.M.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.10.10 11:11:04 -03'00'